



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.226.-

SAN BERNARDO, 10 de Julio de 2013

VISTOS :

- El Memorandum N° 736, de fecha 28 de Junio de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la **Patente Comercial Provisoria, Rol 2012134**, Giro: "Sala de Ventas, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanización y loteos", domicilio comercial en Florencia N° 985, San León, de esta comuna, a nombre de **Inmobiliaria PY S.A., R.U.T. N° 96.641.860-5.**

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (β); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/